

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Ejecución de soterramiento de línea aérea de media tensión “ferial” a 15 kV y reforma del centro de distribución cd 80320 “CDAT-SCTO. Nuevo Ferial” para solicitud de una variante. Término Municipal: Almendralejo. Expediente: 06AT-01788-18552.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de soterramiento de línea aérea de media tensión “ferial” a 15 kV y reforma del centro de distribución cd 80320 “CDAT-SCTO. Nuevo Ferial” para solicitud de una variante.

2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S.XXI - Planta 7ª), 06011 - Badajoz

3. Expediente: 06AT-01788-18552

4. Finalidad del proyecto: Mejora del servicio de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se instalarán 143 metros de nueva LSMT en simple circuito con cable RH5Z1 12/20 kV 3x1x240 mm² Al.

Se instalará 1 celda modular de corte aisladas en gas y motorizadas, con tensión de aislamiento de 24 kV

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Almendralejo

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. “El Nevero”), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXC9M2U3ZLKRHY9WRZAUT2DDEYE	Fecha	16/04/2026 21:02:27
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

